



Ayuntamiento de Benacazón

· Concejalía de Cultura y Festejos ·

El Ayuntamiento de Benacazón a través de la Concejalía de Cultura, con el objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición de la población que tendrá lugar en las próximas fiestas navideñas, convoca el presente CONCURSO DE BELENES, conforme a las siguientes Bases:

1. El ámbito del Concurso se limita únicamente al término municipal de Benacazón.
2. Podrán participar todos los vecinos y vecinas empadronados en el municipio con fecha anterior a la publicación de las presentes Bases (30/11/2016).
3. Podrán participar establecimientos comerciales de ámbito local.
4. La realización de los Belenes se hará en estilo libre y se presentará un solo trabajo por persona o establecimiento.
5. Se valorarán positivamente la creación artística y la originalidad, los materiales utilizados y el uso de elementos reciclados.
6. El Ayuntamiento de Benacazón nombrará un Jurado que estará compuesto como mínimo por cuatro miembros y estará presidido por la Sra. Alcaldesa o persona en quien delegue.
7. Las personas interesadas en participar en el Concurso podrán formalizar la inscripción hasta el día 13 de diciembre de 2016 (inclusive), en el Registro Municipal del Ayuntamiento.
8. El Jurado efectuará la visita a los belenes participantes el Jueves 15 de diciembre, en horario de mañana. Los autores de los belenes deberán estar presentes durante la visita del Jurado. Así mismo, el montaje de los belenes deberá estar convenientemente finalizado para el día de la visita.
9. El resultado del Concurso será publicado el viernes 16 de diciembre a partir de las 20:00 horas en la Casa Palacio de Benacazón (Sala de Plenos), donde a continuación se entregarán los Premios.
10. El Jurado se reserva el derecho de modificar parcialmente las presentes Bases en aras del buen funcionamiento del Concurso.
11. El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto el presente Concurso si no se reuniese un número mínimo de inscripciones.
12. Los premios que se establecen son los siguientes:
Primer premio: Obsequio
A todos los participantes se les entregará un Certificado Acreditativo de su participación.
13. La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las presentes Bases.

Benacazón, noviembre 2016